

Martes, 22 de julio de 2025

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Alía

**EDICTO. Aprobación inicial de la modificación del catálogo de caminos públicos de Alía (Cáceres), con la incorporación del camino que une la Pedanía de Puerto Rey con la Pedanía del Poblado de Cíjara.**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha 5 de junio de 2025, aprobó inicialmente la modificación del catálogo de caminos públicos de Alía (Cáceres), con la incorporación del camino que une la Pedanía de Puerto Rey con la Pedanía del Poblado de Cíjara, identificado en el Catastro de Rústica del término municipal de Alía con la parcela 9003 del polígono 49. La citada modificación ha sido llevada a cabo de acuerdo con lo establecido en el artículo 178 de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, Agraria de Extremadura.

Los/as interesados/as disponen de un plazo de 30 días hábiles, para formular las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas.

El expediente podrá examinarse en las oficinas municipales de este Ayuntamiento, sita en Plaza de España, número 6 de Alía, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas. Transcurrido el plazo de presentación de alegaciones, se resolverán las mismas por el Pleno de la Corporación Municipal. En el supuesto de que no se presenten alegaciones, se entenderá definitivamente aprobada la modificación del catálogo de caminos rurales del término municipal de Alía (Cáceres)

Alía, 17 de julio de 2025  
Cristina Ramírez Rubio  
ALCALDESA-PRESIDENTA

